

CME-SC10-00443-2022.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., mayo 04 de 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Cesar Augusto Sánchez Waldron.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



Radicado N° E-2022-100506
Fecha: 05-05-2022 - 10:33
Folios: 1 Anexos: 1 CARPETA, 2 USB
Alicador: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ALARCON - 5311
Oficina: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **5YW3D**

Referencia: Orden de compra 83168 del 2021. Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Segmento 19.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2022, para los siguientes segmentos y meses, así:

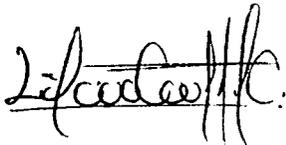
Segmento 19: Servicios Ajuste servicios pendientes de pago febrero de 2022, (pago 3).
Servicios prestados del mes de marzo de 2022, (pago 3).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación A, B, C, y proyecto 7736 firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,



Lizeth Mayerly Castellanos C.
 Coordinador Financiero
 Consorcio Movilidad Escolar 2021
coordinador.financiero@scaim.co

Anexos: N/A
 Elaboró: LCC

556
555

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. SECRETARIA EDUCACION

Hora: _____ Fecha: _____ Folios: _____

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo: Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas Otro, Cuál? No. 83168 Fecha: 20 01 2022

Contrato: **UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020** NIT X C.C. No. 901.446.013

Dirección: **TRANSVERSAL 76D #82C-04** Teléfonos 7034115

Cesión de contrato: Hembra del cedente NIT C.C. No.

Aporte a pensiones voluntarias: Aporte cuenta AFC Valor Aporte Entidad donde realiza el Aporte AFP NIT No.

Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol. Banco

2. Sistema automático de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria 5 9 6 0 0 0 0 0 6 3 4 Banco **BANCOLOMBIA** Ahorros Corriente

3- Información Tributaria

Responsable IVA Contribuyente de Renta Autorretenedor de Renta Régimen SIMPLE (Ley 2010-2010) Código actividad ICA del RIT

Uran Contribuyente Prima el factor material Prima el factor intelectual Cumplio todos los requisitos para pertenecer al Régimen Especial de Renta

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero Sanción o multa Cesión de derechos económicos Apoderado Aplicar a todo el valor neto de giro: Aplicar valor parolal

Embargo Retiro Otro Cuál? Valor parolal a aplicar

Beneficiario NIT C.C. No.

Cuenta Bancaria Ahorros Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato La factura correspondiente en la que se discriminen los tres (3) valores a cobrar por concepto de: a. Cargos administrativos del servicio prestado durante el mes: El valor a cobrar por concepto de cargos administrativos estará en función de la tarifa por ruta El valor a cobrar por concepto de cargos administrativos de rutas regulares, se calculará multiplicando la tarifa resultante de aplicar el descuento contenido en la propuesta.

Fecha Acta de Inicio 20 01 2022 Adición X Adición No. 1 Fecha 14 03 2022 Valor adición \$ 836.757.634,00

Valor compromiso inicial \$ 880.975.900 Valor adición(es) \$ 836.757.634 Valor total compromiso \$ 1.717.733.534

6- Clase de Pago

Único Pago Pago Final Pago Parcial No. 3 Período a pagar: De Fecha 01 03 2022 A: Fecha 31 03 2022

Recibo a Satisfacción No. 3 Fecha 03 05 2022 Anticipo % Anticipo Valor Anticipo

Entrada a Almacén No. Fecha Entrada Valor Entrada

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Código Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfacción	Amortización al Anticipo	Desembolsos y/o sanciones	Valor a Pagar
5069-21	12	13301160113000000773603001-Suministrar el transporte a	FVCC284	366.188.286		-	366.188.286			366.188.286
5069-21	12	13301160113000000773603001-Suministrar el transporte a	FVCC286	282.158		-	282.158			282.158
TOTAL				366.470.444		-	366.470.444			366.470.444

Valor en Letras: Trescientos Sesenta y Seis millones Cuatrocientos Setenta mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/L Total a Pagar 366.470.444

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (Incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** Firma del Directivo responsable del Área funcional

Cargo Directivo del Área Funcional: Director de Bienestar Estudiantil

Elaborado por: Consorcio Movilidad Escolar 2021 Vo.Bo. Interventor o profesional designado

Cargo de quien elabora: Interventoría

Fecha elaboración: 03 05 2022 Ext: Fecha aprobación: 05 05 2022

9- Devolución

Causa Fecha Radicación Devuelto Por: Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020

NIT: 901446013-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

TRSVERSAL 76D N 82C-04, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3208021052

Email. administrativo@transsabana.com

Autorización factura de venta nacional No. 18764027296741 válida desde 2022-04-01 hasta 2023-04-01 rango desde FVCC251 hasta FVCC500.

557
556

Cliente: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061
Dirección: AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3241000
Email: NCERQUERAB@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 22/05/2022
Total de Líneas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL: FVCC284
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:25:26

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	05	2022	03	05	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	01	Servicio de transporte Secretaria de educación - Segmento 19 - Mes Marzo - No de pago 3 -Orden de compra 83168 / 2022	WSD	1,00	\$366.188.286,00		0,00	\$366.188.286,00

Notas:	Subtotal:	\$366.188.286,00
	Cargos:	\$0.00
SON: (trescientos sesenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos)	Descuento:	\$0.00
CUFE:	Total:	\$366.188.286,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.



555
554

		Acceso y Permanencia Bienestar Estudiantil Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.	
21/02/2022		07.2-ME-F-001	
CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED NO.	83188	SEGMENTO	18
HOMBRE CONTRATISTA		UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	
PERIODO DE PAGO		1/03/2022 - 31/03/2022	
ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.		3	
FECHA DE ACTA		3/03/2022	

RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	901.446.013-9		Andrés Fernando Duarte Ortiz	79.828.542	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.	900.512.082-6	25%	Andrés Fernando Duarte Ortiz	79.828.542		
SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA	830.060.037-6	25%	Olga Lucía Alvarado Contreras	39.753.386		
TRANSPORTES ESVANS S.A.S	830.102.646-7	25%	Ernesto José Gamid Barletta	79.779.396		
BUSEXPRESS S.A.S	806.012.364-1	25%	Moisés Díaz Velázquez	72.126.836		

II. FORMA DE PAGO:
 Frente a este particular las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-285-AMP-2020 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, las facturas deberán tener en cuenta los siguientes soportes y anexos:
 a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado que debe entregar el PROVEEDOR a la interventoría acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien el designe para tal fin por medio escrito.
 El proveedor deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS -FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.-. El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.
PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.
PARÁGRAFO 2º: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.
PARÁGRAFO 3º: En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumple la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.
PARÁGRAFO 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del proveedor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.
PARÁGRAFO 5º: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibó a satisfacción de los bienes objeto del contrato de acuerdo con el manual de supervisión e inventarío de la SED, el concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.
PARÁGRAFO 6º: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.
PARÁGRAFO 7º: Las variaciones que llegaran a suscribirse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.
PARÁGRAFO 8º: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUBSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA RENICIACIÓN
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/12/2021	\$ 880.975.900	88	20/01/2022	30/06/2022	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 1	ADICIÓN	8/03/2022	\$ 836.757.834	88	20/01/2022	30/06/2022	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 2								
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.717.733.834					

TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DEBDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101142861	30/12/2021	12/01/2022	1	12/01/2022	\$ 264.262.770,04	1Año(s), 0Mes(es) y 11Día(s)	20/12/2021	31/12/2022
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101142861	30/12/2021	12/01/2022	1	12/01/2022	\$ 44.048.795,01	3Año(s), 6Mes(es) y 10Día(s)	20/12/2021	30/06/2025
MODIFICACIÓN No. 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101142861	11/03/2022	14/03/2022	2	14/03/2022	\$ 343.580.801,02	1Año(s), 0Mes(es) y 11Día(s)	20/12/2021	31/12/2022
MODIFICACIÓN No. 1	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101142861	11/03/2022	14/03/2022	2	14/03/2022	\$ 85.895.150,26	3Año(s), 6Mes(es) y 10Día(s)	20/12/2021	30/06/2025

PROYECTO	Código presupuestal CDP	CPD	CPD No	FECHA CDP	VALOR CDP
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	13301160113000007736	Inicial	4204	30/11/2021	\$ 28.217.519.187
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	13301160113000007736	Adición No 1	1892	21/02/2022	\$ 636.927.105
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	13301160113000007736	Adición No 2			

RP	VIGENCIA	RP No.	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	COSTO	SALDO
Inicial	2021	5069	23/12/2021	12 - Otros Distritos	\$ 852.430.663	\$ 48.681.807 \$ 17.348.574 \$ 397.539.020 \$ 282.159 \$ 398.198.298 \$ 28.545.237	\$ 24.841.718
Adición 1	2022	2858	14/03/2022	455 - Calidad Matricula	\$ 28.545.237		\$ 0
Adición 2				455 - Calidad Matricula	\$ 836.757.834		\$ 836.757.834
					\$ 1.717.733.834	\$ 884.334.182	\$ 861.399.352
					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 49,85%		

ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR PAGADO
1	24/01/2022 - 31/01/2022	6	24	-	\$ 75.008.144			75.008.144
2	01/02/2022 - 28/02/2022	28	152	-	\$ 397.509.020		17.348.574	414.857.594
3	01/03/2022 - 31/03/2022	21	36	1	366.188.286		282.158	366.470.444
VALORES ACUMULADOS		212	1		838.703.450		17.630.732	856.334.182

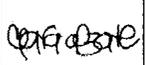
NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, comoros electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el contratista acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas e seleccionadas y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: TRES CIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. \$ 366.470.444 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. \$ 861.399.352 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: 49,85%

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Aprobó:	Firma
Cara Milena Altare Parrales		Dolly Morales Prápopyn		Luz Castellano Castillo		Oto Vladimir Parro		Andrés Fernando Duarte Ortiz		Daniel Eduardo Mora Castañeda	
Profesional Jurídico Especializado		Profesional Financiero Especializado		Coordinador Financiero		Director de Interventoría		Representante Legal		Director de Bienestar Estudiantil	